

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31632 VALENCIA.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 663/09 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Electro-Comercial Dami, SLU, con CIF B-96973730, y domicilio en Alzira (Valencia), Gandía, 21, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales.

Se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde esta publicación puedan comunicar sus créditos.

Valencia, 29 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090067250-1